

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

RESOLUCIÓN No. 00 1 2016

(Enero 04 de 2016)

0 4 ENE 2016

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2550 del 30 de Diciembre de 2015, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios — UPRA, para la vigencia Fiscal 2016"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 4730 de 2005,1957 de 2007 y 4145 de 2011

CONSIDERANDO

Que por política institucional la desagregación de las apropiaciones presupuestales se realizarán bajo la dirección del Ordenador del Gasto de la Unidad mediante acto administrativo, donde se establezca el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de conformidad con el plan de cuentas que para el efecto expida la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Lo anterior con el fin de seguir un orden lógico en la desagregación y ejecución del presupuesto asignado en armonía con el principio de planeación de la administración pública.

Que el artículo 1 de la Resolución No. 035 del 23 de julio del 2009 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, estableció un Plan de Cuentas concordante con lo establecido con el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 5 del decreto 1957 de 2007.

Que mediante Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, por la cual se estableció el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 5 del Decreto 4836 de 2011, ordenó el registro de compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación a las cuentas de Gastos Generales en SIIF Nación, lo cual deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el Plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que el presupuesto aprobado para la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA para la vigencia 2016 corresponde a **Veintidós mil siete millones cuatrocientos cinco mil ciento setenta pesos m/cte.** (\$ 22.007.405.170,00). Los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

- a) FUNCIONAMIENTO: Correspondiente a Seis mil setecientos sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos pesos m/cte. (\$ 6.762.481.700,00); e
- b) INVERSIÓN: Correspondiente a Quince mil doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos setenta pesos m/cte. (\$ 15.244.923.470,00) m/cte.

Que una vez aprobada la presente Resolución se procederá a la incorporación en el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) la desagregación en detalle del Presupuesto

Hoja No. 2

del

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2550 del 30 de Diciembre de 2015, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios -UPRA, para la vigencia Fiscal 2016"

correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales e Inversión para la vigencia 2016.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la desagregación del Presupuesto de gastos Generales, Gastos de Personal e Inversión asignados para la vigencia fiscal 2016 así:

A A A	1					FUNCTONAMIENTO	10	i I i
A						FUNCIONAMIENTO	10	6.762.481.700,00
-	1	J				GASTOS DE PERSONAL	10	0
A	'	0				GASTOS DE PERSONAL	10	5.771.706.000,00
1.	1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	10	4.147.800.000,00
Α	1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	10	3.208.100.000,00
А	1	0	1	1	1	SUELDOS	10	2.993.991.800,00
A	1	0	1	1	2	SUELDOS DE VACACIONES	10	208.108.200,00
Α	1	0	1	1	4	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	10	6.000.000,00
Α	1	0	1	4		PRIMA TÉCNICA	10	298.700.000,00
Α	1	0	1	4	1	PRIMA TECNICA SALARIAL	10	0,00
Α	1	0	1	4	2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	10	298.700.000,00
Α	1	0	1	5		OTROS	10	618.500.000.00
A	1	0	1	5	2	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	97.432.441,00
Α	1	0	1	5	5	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACION	10	18.908.565,00
Α	1	0	1	5	12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	10	1.763.529,00
Α	1	0	1	5	13	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	1.727.734,00
Α	1	0	1	5.	14	PRIMA DE SERVICIO	10	143.757.609,00
Α	1	0	1	5	15	PRIMA DE VACACIONES	10	141.891.958.00
Α	1	0	1	5	. 16	PRIMA DE NAVIDAD	10	213.018.164,00
Α	1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	22.500.000,00
А	1	0	1	9	1	HORAS EXTRAS	10	12.500.000,00
Α	1	0	1	9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	10	10,000,000,00
Α	1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10	300,506,000,00
Α	1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS- PROVISIÓN	10	57.717.060.00
Α	1	0	2	12		HONORARIOS	10	242,788,940,00
Α	1	0	2	14		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	10	0
A	1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	10	1.323.400.000,00
Α	1	0	5	1		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	10	655,591.223.00
А	1	٥	5	1	1	CAJAS DE COMPENSACIÓN PRIVADAS	10	155.149.400,00
Α	1	0	5	1	3	FONDOS ADMINISTRADORÉS DE PENSIONES PRIVADOS	10	223.172.923.00
Α	1	0	5	1	4	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	10	257.240.000,00

Hoja No. 3

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2550 del 30 de Diciembre de 2015, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, para la vigencia Fiscal 2016"

					01.10	1, pa	run	a vigencia Fiscal 2016"		
Α	1	0	5	1	5			ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10	20.028.900.00
Α	1	0	5	2		1		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	10	667.808.777,00
Α	1	0	5,	2	2			FONDO NACIONAL DEL AHORRO	10	
Α	1	0	5	2	3	<u> </u>	+	FONDOS ADMINISTRADORES DE	10	331,183,977,00
A	1	0	5	2	6		 	PENSIONES PUBLICOS EMPRESAS PUBLICAS	10	137.410.200.00
A	1	0	5	6	 	 - -		PROMOTORAS DE SALUD APORTES AL ICBF	10	5.000.000,00
A	1	0	5	7	-	- 	+	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 	116.638.500,00
	 	 	-	· · · · · —	<u> </u>		-	APORTES AL SENA	10	19,389,700,00
Α_	1	0	5	8	ļ	ļ	<u> </u>	APORTES A LA ESAP APORTES A ESCUELAS	10	19.389.700.00
Α	1	0	5	9	<u> </u>	<u> </u>		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	10	38.796.700,00
Α	2							GASTOS GENERALES	10	968.939.700.00
Α	2	0	3					IMPUESTOS Y MULTAS	10	29,000,000,00
Α	2	0	3					PROVISION 1%	10	290.000.00
_ A	2	0	3	50				IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	10	28.710.000.00
A	2	0	4					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	939.939.700,00
Α	2	0	4					ADQUISICION BIENES Y SERVCIOS PROVISION 1%	10	9.399.397.00
Α	2	0	4	4				MATERIALES Y SUMINISTROS	10	159.250.000.00
Α	2	0	4	1	8			SOFTWARE	10	115.000.000.00
Α	2	0	4	4	1			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10	10.000.000,00
. A _	2	0	4	4	2	<u> </u>		DOTACION	10	2,450,000,000
Α	2	0	4	4	6	ļ	<u> </u>	LLANTAS Y ACCESORIOS	10	1.800.000.00
Α	2	0	4	4	15			PAPELERIA, UTLES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10	20.000.000.00
Α	2	0	4	4	18			PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	10.000.000.00
A	2	0	4	5				MANTENIMIENTO	10	6.800.000.00
Α	2	0	4	5	6			MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRASPORTE	10	6.800.000.00
Α	2	0	4	6				COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	10	50.564.235.00
Α	2	0 _	4	6	2			CORREO	10	7.000.000.00
Α	2	0	4	6	5			SERVICIO DE TRASMISION DE INFORMACION	10	43,564,235,00
A	2	0	4	7				IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	2.500.000.00
Α	2	0	4	7	6			OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10	2.500.000.00
Α	2	0	4	8				SERVICIOS PÚBLICOS	10	80.000.000.00
Α	2	0	4	8	1			ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	10	18.000.000.00
Α	2	0	4	8	2			ENERGIA	10	30.000.000.00
Α	2	0	4	8	5			TELEFONIA MOVIL CELULAR	10	7.000.000.00
Α	2	0	4	8	6			TELEFONO, FAX Y OTROS	10	25.000.000.00
Α	2	0	4	9				Seguros	10	60.800.000.00
Α	2	0	4	9	13			OTROS SEGUROS	10	60.800.000.00
Α	2	0	4	10				ARRENDAMIENTOS	10	424.435.765.00
Α	2	0	4	10	2			ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	10	424,435,765.00
A	2	0	4	11				VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	10	49,490,303,00

Hoja No. 4

А	2	0	4	11	1		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	10	0
Α	2	0	4	11	2		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	10	49,490,303.00
Α	2	0	4	21			CAPACITACION BENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	10	58.000.000.00
Α	2	0	4	21	4		SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	10	58.000.000.00
À	2	0	4	41			OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	10	1.500.000.00
Α	2	0	4	41	13		OTRS GASTOS POR ADQUISICION	10	1.500.000.00
A	2	0	5				DE SERVICIOS MANTENIMIENTO	10	37.200.000.00
Α	2	0	5	8	. , <u>-</u>		SERVICIO DE ASEO	10	37.200.000.00
Α	3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11	21.836.000.00
Α	3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	11	
Α	3	2	1			· · · · · · · -	ORDEN NACIONAL	11	
Α	3	2	1				PROVISION 1%	11	218,360.00
Α	3	2	1	1		- · · ·	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	11	21.617.640,00
С				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			INVERSIÓN		
С	450						LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	10	15.244.923.470,00
С	450	1100					INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	10	15.244.923.470,00
С	450	1100	3				FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	10	4.300.000.000,00
С	450	1100	3				PROVISION 1%	10 .	25.000,000.00
С	450	1100	3				PROVISION 1%	13	18.000.000.00
				ļ 			Desarrollar estudios para la	10 4	1.702.760.000.00
С	450	1100	3	2			planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	13	654.504.000.00
			 			 	Desarrollar instrumentos para la	10	170.805.000.00
С	450	1100	3	3			planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el	13 ,	638.100.000.00
С	450	1100	3	4			ordenamiento productivo. Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	10	601.435.000.00
С	450	1100	3	5			Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	13 ,	222.596.000.00
С	450	1100	3	6			Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural		126.800.000,00
С	450	1100	3	7			Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de uso eficiente de suelo y adecuación de tierras	13	140.000.000.00
С	450	1100	4				FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL	10	4.600.000.000.00
С	450	1100	4				PROVISION 1%	10	27.000.000.00
С	450	1100	4				PROVISION 1%	13,	19.000.000.00

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2550 del 30 de Diciembre de 2015,correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, para la vigencia Fiscal 2016"

					OF NA,	pur	ııa	vigencia Fiscal 2016"		
С	450	1100	4	1				ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE ACCESO A TIERRAS	13 4	1,507.450.000.00
С	460	1100	4	2			•	Elaborar los lineamientos, criterios e instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras		1.236.390.000.00
С	450	1100	4	3				Elaborar los lineamientos, criterios e instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial		447.510.000.00
С	450	1100	4	4			·	Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales		79.620.000.00
С	450	1100	4	5				Articular la planificación de osp y mt con áreas del sistema nacional de áreas protegidas		227.180.000.00
С	450	1100	4	6				Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial, y Mercado de Tierras.	10	909.480.000.00
С	450	1100	4	8				Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas relacionados con ordenamiento social de la propiedad y mercado de tierras	13	146.370.000.00
С	450	1100	5					FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL	10	3.500.000.000.00
С	450	1100	5					PROVISION 1%	10 <	22.000.000.00
С	450	1100	5					PROVISION 1%	13 🦿	13.000.000.00
С	450	1100	5	1				Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información	10	168.714.000.00
С	450	1100	5	2				Desarrollar actividades para la adquisición e Identificación de flujos de información requerida en la UPRA	10 🔨	156.869.000.00
С	450	1100	5	3				Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de Información en temáticas misionales de la upra.	13 /	175,756.800.00
С	450	1100	5	4				Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación	10 <	73.912.800.00
С	450	1100	5	5				Generar la automatización de modelos de análisis de información	10	384.467.782.00 149.247.000.00
С	450	1100	5	7				Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas,	10	171.665,800.00
		· · · -	<u> </u>					misionales y de apoyo Implementación de las fases de	13 🖊	627.697.268.00
С	450	1100	5	10				ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo para la UPRA	10 /	386.213.700.00
С	450	1100	5	11				Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.	10	496.892.850.00
С	450	1100	5	12				Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la	10	202,549,500.00

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2550 del 30 de Diciembre de 2015, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, para la vigencia Fiscal 2016"

del

		:				UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica	13	30.000.000.00
С	450	1100	5	13		Organización, participación y representación de la UPRA en eventos ternáticos para el	10	136.714.568.00
C	450	1100	5			fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.	13	100.534.432.00
С	520	1100	1			FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS — UPRA	10	1.544.923.470.00
С	520	1100	1		<u>.</u>	PROVISION 1%	10	12.449.235.00
C	520	1100	1			PROVISION 1%	11 🗸	3.000.000.00
С	520	1100	1	1		Mantener el modelo integrado de planeación y gestión con sus cinco políticas de desarrollo administrativo.	10 /	265.585.000.00
С	520	1100	1	2		Mantenimiento del actual modelo de planeación, seguimiento y evaluación.	10 4	246.100.000.00
С	520	1100	1	3		Mantener el Sistema de gestión de	10 4	238.475.000.00
C	520	1100	1	4		Calidad y MECI UPRA Implementar y mantener el Sistema de	10	39.350.000.00
	520	1100		5		Gestión Ambiental Implementar y Mantener el Sistema de	10	130.000.000.00
	<u> </u>	<u> </u>		ļ		Gestión Documental. Mantener sistema de coordinación de	10	84.400.000.00
	520	1100	1	9		control interno ARRENDAR Y ADECUAR	10	228.564.235.00
С	520	1100	1	10		locativamente la sede para el funcionamiento integral de la upra	11	297.000.000.00
С	620		<u> </u>			Subsidios		600.000.000.00
С	620	1100		<u> </u>		INTERSECTORIAL AGROPECUARIO	10	600.000.000.00
С	620	1100	1			FORMULACIÓN Y AJUSTE DE UNA METODOLOGÍA GENERAL PARA LA ZONIFICACIÓN DE PLANTACIONES FORESTAL CON FINES COMERCIALES EN COLOMBIA	10	1.300.000.000.00
С	620	1100	1			PROVISION 1%	10	6.000.000.00
Ç	620	1100	1			PROVISION 1%	11	2.301.195.00
Ç	620	1100	1			PROVISION 1%	13	4.698.805.00
С	620	1100	1	5		Realizar un documento de metodología de análisis prospectivo para escenarios de variabilidad climática y cambio climático, aplicado a la zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales escala 1:100.000, nivel nacional	10	431.000.000.00
С	620	1100	1	6		Realizar un documento con lineamientos y críterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial.	- 10	163.000.000.00 227.818.343.00
С	620	1100	1	7		Generar el mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, a escala 1:25.000, de una zona priorizada.		465.181.657.0
		<u> </u>				TOTAL PRESUPUESTO	\$ 2	2.007.405.170,00

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2550 del 30 de Diciembre de 2015, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, para la vigencia Fiscal 2016"

ARTÍCULO SEGUNDO: Se realiza la provisión del 1% ordenada por la Ley de Presupuesto No 1769 del 24 de noviembre de 2015 articulo 102,

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los cuatro (04) días del mes de Enero de 2016.

FELIPE FORSECA FINO Director General, UPR

Aprobó; Dennis William Bermúdez Murillo-Secretario General-(E)

116.

316

416

CAL

SCIEPT 116-516